



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR

Información general

Este documento está estructurado para presentar de manera concisa toda la generalidad de la conformación del Comité de Alimentación Escolar como parte del fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar y como una herramienta para escalar la educación alimentaria a toda la comunidad educativa.



Comité de Alimentación y Nutrición Escolar (CANE)

Es un equipo de líderes voluntarios conformado por docentes, estudiantes, padres, madres y personal de apoyo del centro, que promueve la participación activa de la comunidad educativa en las actividades que fortalecen el Programa de Alimentación Escolar.

La integración y participación de la comunidad educativa, a través de estos comités promueve el desarrollo de capacidades, así como un enfoque integral e inclusivo para abordar los temas relacionados a la alimentación y la nutrición en los centros educativos.

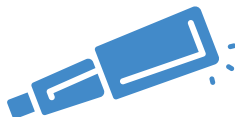
Este comité responde directamente a su naturaleza y como parte de sus acciones principales se fundamenta en lo siguiente:



Promover la integración de las familias a los Centros Educativos a través de diversas estrategias y actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) que fomenten buenos hábitos de alimentación y estilos de vida saludable para así garantizar una mejor calidad de vida de toda la comunidad educativa.



Apoyar a las autoridades de los centros en las actividades con la veeduría de los servicios de alimentación en el Centro Educativo, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar.



Liderar a la comunidad educativa en las actividades realizadas en el centro educativo para generar capacidades en cada miembro y fortalecer el Programa de Alimentación Escolar.

Así mismo, estas acciones garantizan que la comunidad educativa se convierta en agentes de cambio, sintiéndose empoderados para tomar decisiones y contribuir a mejorar la alimentación y la nutrición en los centros educativos a través del Programa de Alimentación Escolar, aportando conocimientos y experiencias únicas basadas en su contexto local.

CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS

El comité está definido a constituirse cada año, mediante asamblea de la comunidad educativa, en la cual se determina la participación de forma voluntaria por quienes lo integran, se debe contemplar como mínimo quince (15) integrantes por comité, es decir siete (7) miembros por comisión, la cantidad máxima de miembros no tiene límite establecido, esto va a depender de la particularidad de la matrícula escolar de cada centro educativo.

Dentro de las funciones del Comité de Alimentación y Nutrición Escolar (CANE) están:

- Mantener alto nivel de motivación, proactividad y autogestión de medios y recursos necesarios para la ejecución de sus actividades.
- Planificar y realizar reuniones ordinarias (mensuales) y extraordinarias (en caso de ser requerido) y por comisiones.
- Ser veedor del servicio de los alimentos en los centros educativos, con la finalidad de que se ejecute de forma adecuada todos los días. Es necesario mantener un registro que describa la dinámica del servicio de la Alimentación Escolar.
- Elaborar junto al técnico de zona el Plan de Trabajo con las actividades que serán realizadas en el transcurso del Año Escolar (presentación del CANE a la Comunidad Educativa, socializar los aspectos relevantes vinculados al PAE y desarrollar las propuestas de soluciones, definir responsables, recursos y tiempo de actuación y establecer las fechas y acciones a ejecutar del Programa de Capacitación).
- Orientar y gestionar apoyo de las familias para la ejecución del Plan de Trabajo durante el año de gestión.



Los comités deben estar integrados por los siguientes miembros:

COORDINADOR:

Es la representación del comité, debe ser un docente.

SECRETARIO:

En ausencia del Coordinador, será la persona designada como el representante del comité, puede ser un docente, padre y madre.

VOCALES:

Miembros del comité que están distribuidos en las diferentes comisiones, estos pueden ser padres, docentes o miembros de la comunidad.

A nivel funcional los miembros del comité se dividen en comisiones para realizar con eficiencia las tareas de promoción de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) e integración de los demás miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con su naturaleza estas comisiones son las siguientes:

Comisión Educación Alimentaria y Nutricional	Comisión Recepción de Alimentos	Comisión de Huertos Escolares Pedagógicos
Comisión cuyo objetivo fundamental es orientar a toda la comunidad educativa en temas referentes a la Educación Alimentaria y Nutricional.	Encargada de apoyar a la Dirección del Centro Educativo en velar por el correcto servicio de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar, óptimas condiciones de infraestructura escolar para la alimentación, servicios sanitarios básicos e higiene sean adecuadas para la ejecución correcta del PAE.	Se involucra directamente con las actividades del docente y sus estudiantes en las diferentes asignaturas para ser desarrolladas en el Huerto Escolar Pedagógico en función de la promoción a la Educación Alimentaria y Nutricional.



Se debe contemplar como mínimo 21 Integrantes por CANE dependiendo de la matrícula del centro y **cada comisión debe de contar con un mínimo de 07 miembros de acuerdo con su característica:**

